



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 16 de diciembre de 2008 - Número 192 Página 3039

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidas para su defensa en Pleno

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009.
[7L/1100-0002] 3041

- De Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.
[7L/1000-0009] 3041

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Criterios para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al fondo de cooperación municipal, presentada por el G.P. Popular.
[7L/4100-0034] 3041

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Escrito inicial

- Aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[7L/4300-0047] 3042

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

Página

- Razón por la que se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 3043
[7L/5100-0264]
- Motivo por el que la Sociedad Regional de Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 3043
[7L/5100-0265]
- Si cree el Consejero que desde la decisión de la rescisión del convenio se contribuye a la promoción de la cultura, presentada por D^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 3044
[7L/5100-0266]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escrito inicial**

- Relación de personal de la Empresa Pública MARE, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. 3044
[7L/5300-0701]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico. 3045
[7L/7810-0020]

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 3045
(Del 9 al 12 de diciembre de 2008)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 3046
(Del 9 al 12 de diciembre de 2008)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 3046

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
PARA EL AÑO 2009.

[7L/1100-0002]

Enmiendas y votos particulares mantenidos
para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena
la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de
Cantabria del escrito presentado por el Grupo
Parlamentario Popular, por el que comunica que
mantiene para defensa en Pleno las enmiendas y
votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos
Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria
para el año 2009 que, defendidos y votados en la
Comisión de Economía y Hacienda, no han sido
incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 15 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1100-0002]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo
establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento
de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma
de Cantabria para 2009, comunica que mantiene
todas las enmiendas y votos particulares que
habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no
han sido incorporados al Dictamen de la misma y
pretende defender en Pleno.

15 de diciembre de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO
FINANCIERO.

[7L/1000-0009]

Enmiendas y votos particulares mantenidos
para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena
la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de
Cantabria del escrito presentado por el Grupo
Parlamentario Popular, por el que comunica que
mantiene para defensa en Pleno las enmiendas y
votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas
Fiscales y de Contenido Financiero que, defendidos y
votados en la Comisión de Economía y Hacienda, no
han sido incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 15 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0009]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo
establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento
de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de
Medidas Fiscales y de Contenido Financiero,
comunica que mantiene todas las enmiendas y votos
particulares que habiendo sido defendidos y votados
en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen
de la misma y pretende defender en Pleno.

15 de diciembre de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA REALIZAR MODIFICACIONES
DE CRÉDITO A LAS PARTIDAS ANUALES
DESTINADAS AL FONDO DE COOPERACIÓN
MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL
G.P. POPULAR.

[7L/4100-0034]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de
la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar
en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la
interpelación, N° 7L/4100-0034, formulada por el
Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para

realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria existe todos los años una partida presupuestaria destinada al Fondo de Cooperación Municipal, concretamente en el Programa correspondiente a la Dirección General de Administración Local.

Sin embargo, este concepto presupuestario recibe durante el año modificaciones presupuestarias que cambian la cantidad aprobada por el Parlamento.

Por todo ello se formula la siguiente Interpelación;

Criterios del Gobierno de Cantabria para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal.

Santander a 10 de diciembre de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN Y REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PLAN AUTONÓMICO DE SALUD MENTAL Y ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0047]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0047, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la salud mental de los hombres y mujeres de Cantabria está en la esencia misma de una sociedad moderna como la nuestra.

El compromiso del anterior Gobierno de Cantabria de situar la atención a la salud mental entre las prioridades de las políticas públicas de la Región, supuso que nuestra Comunidad Autónoma no fuera solo capaz de romper la inercia histórica que había desplazado las necesidades de los enfermos mentales y sus familias, sino que nos llevó al grupo de cabeza y referente en cuanto a la prestación de servicios de calidad en materia de salud mental.

En el momento actual, la falta probada de sensibilidad, de voluntad y de compromiso político de nuestro Ejecutivo Autonómico, la ausencia de toda labor planificadora en esta materia y su incapacidad para ejecutar los contenidos y dar continuidad a los programas de la propia Ley y del Plan Autonómico, lejos de dar el impulso necesario a este proceso de reforma y de diseñar con éxito una respuesta integral a los retos que la salud mental plantea, han derivado en un progresivo deterioro de nuestros servicios de

salud mental.

Casi seis años después, este Gobierno continúa haciendo caso omiso del mandato contenido en la Ley de Salud Mental de Cantabria y esta Comunidad Autónoma sigue sin disponer de esa herramienta básica encargada de diseñar lo que debe ser la red de servicios en el campo de la salud mental, de desarrollar acciones de acuerdo con una planificación estratégica en esta área, de garantizar la provisión de los esfuerzos y recursos necesarios para su ejecución y de dotar a Cantabria de una variada gama de dispositivos, programas y servicios adecuados a las necesidades de nuestra población.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar y remitir al Parlamento de Cantabria, en el plazo máximo de tres meses, el Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria.

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G. P. Popular."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZÓN POR LA QUE SE HA RESCINDIDO EL CONVENIO SUSCRITO POR LA SOCIEDAD REGIONAL PALACIO DE FESTIVALES CON EL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0264]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0264, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razón por la que se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0264]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 la Sociedad Regional Palacio de Festivales firmó un convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso para gestionar y dotar de contenidos culturales al Castillo de Argüeso, con el fin de promover la difusión cultural de toda la Comarca. Convenio de colaboración que el pasado mes de noviembre, ha sido denunciado por dicha sociedad con el objeto de que cese su vigencia.

Por ello se pregunta:

¿Por qué razón se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso?.

10 de diciembre de 2008

Fdo. Tamara González Sanz".

MOTIVO POR EL QUE LA SOCIEDAD REGIONAL DE PALACIO DE FESTIVALES HA TOMADO LA DECISIÓN DE RESCINDIR UNILATERALMENTE EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0265]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0265, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivo por el que la Sociedad Regional de Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 la Sociedad Regional Palacio de Festivales firmó un convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso para gestionar y dotar de contenidos culturales al Castillo de Argüeso, con el fin de promover la difusión cultural de toda la Comarca. Convenio de colaboración que el pasado mes de noviembre, ha sido denunciado por dicha sociedad con el objeto de que cese su vigencia.

Por ello se pregunta:

¿ Motivo por el que la Sociedad regional Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso?

10 de diciembre de 2008

Fdo. Tamara González Sanz".

SI CREE EL CONSEJERO QUE DESDE LA DECISIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONVENIO SE CONTRIBUYE A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0266]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0266, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si cree el Consejero que desde la decisión de la rescisión del convenio se contribuye a la promoción de la cultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0266]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 la Sociedad Regional Palacio de Festivales firmó un convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso para gestionar y dotar de contenidos culturales al Castillo de Argüeso, con el fin de promover la difusión cultural de toda la Comarca. Convenio de colaboración que el pasado mes de noviembre, ha sido denunciado por dicha sociedad con el objeto de que cese su vigencia.

Por ello se pregunta:

¿ Cree el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte que desde la decisión adoptada se contribuye a la promoción y fomento de la cultura?

10 de diciembre de 2008

Fdo. Tamara González Sanz".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MARE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0701]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0701, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de personal de la empresa pública Mare.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0701]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de la plantilla de personal (incluyendo cargos directivos) de la empresa pública MARE, con indicación de;

- Nombre del puesto de trabajo
- Descripción del puesto de trabajo
- Persona que ocupa el puesto de trabajo
- Forma de selección del trabajador
- Salario bruto anual de cada uno.
- Fecha de alta en la Empresa
- Tipo de Contrato de trabajo
- Duración del contrato de trabajo

Santander, 10 de diciembre de 2008

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

[7L/7810-0020]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia,

solicitando la comparecencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, N° 7L/7810-0020, a petición propia, ante la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre GFB de Cantabria, S.A.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-0020]

JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión de Insustria, del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, para informar sobre GFB de Cantabria, S.A.

Santander, cuatro de diciembre de dos mil ocho

Firma

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 9 al 12 de diciembre de 2008)

Día 9:

- Mesa de la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Día 12:

- Mesa del Parlamento
- Junta de Portavoces
- Mesa del Parlamento
- Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia

Día 17:

- Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 9 al 12 de diciembre de 2008)

Día 10:

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0623, solicitada por D.^a TamaraGonzález Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0621, solicitada por D.^a Tamaraález González Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0619, solicitada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0618, solicitada por D.^a Tamara Gonzalez Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0617, solicitada por D.^a Ta mara González Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0614, solicitada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0615, solicitada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0616, solicitada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular.

- Relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2008. [7L/6200-0061]

- Escrito del Alcalde de Bareyo remitiendo certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en relación con el Plan para solucionar los problemas de las personas afectadas por sentencias de derribo. [7L/7470-0023]

- Interpelación relativa a criterios para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0034]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a relación de personal de la empresa pública Mare, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5300-0701]

- Proposición no de ley relativa a aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0047]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón por la que se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0264]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que la Sociedad Regional de Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0265]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si cree el Consejero que desde la decisión de la rescisión del convenio se contribuye a la promoción de la cultura, presentada por D.^a Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0266]

- Escrito del Alcalde de Cillórgo de Liébana sobre la tasa de gestión final de residuos. [7L/7470-0024]

Día 11:

- Declaración institucional presentada por los Grupos parlamentarios popular, regionalista y socialista sobre apoyo al Sáhara. [7L/8110-0008]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia solicitando la comparecencia de la Consejera de Empleo y Bienestar Social ante el Pleno, para informar de la situación actual de aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. [7L/7800-0004]

Día 12:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica que mantiene vivas para su defensa en Pleno todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria no incorporadas al Dictamen de la Comisión. [7L/1000-0004]

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica que mantiene vivas para su defensa en Pleno todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo no incorporadas al Dictamen de la Comisión. [7L/1000-0008]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 15:

- Sesión plenaria ordinaria.

- Comisión de Presidencia y Justicia.

Día 16:



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)